EXPTE. D- 2245 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 158° Aniversario de la Fundación de la localidad de Navarro, ciudad cabecera del Partido de Navarro, al conmemorarse el 25 de octubre un nuevo aniversario de su creación.

SOLEF CASTRO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad declarar de interés legislativo el 158° Aniversario de la Fundación de la localidad de Navarro, ciudad cabecera del Partido de Navarro, al conmemorarse el 25 de octubre un nuevo aniversario de su creación.

La ciudad de Navarro fue reconocida por Ley N.° 422 el 25 de octubre de 1864, cabecera del partido homónimo, en la provincia de Buenos Aires, se encuentra a 125 km al suroeste de la ciudad de Buenos Aires.

Su nombre recuerda al conquistador capitán Miguel Navarro, compañero de Juan de Garay, quien recorrió la zona a fines del siglo XVI.

Es una ciudad de calles y veredas angostas, con construcciones bajas y casonas antiguas de principios del siglo XX que conviven con las modernas construcciones de hoy en día.

La plaza central "San Lorenzo de Navarro" se encuentra rodeada por los principales edificios administrativos de la ciudad constituyendo una especie de centro cívico, en las calles que la rodean podemos encontrar el palacio municipal; la Iglesia; la Escuela Nro. 1; el Banco Nación; varios comercios; restaurantes; y un hotel.

Con elegantes bulevares arbolados, con palmeras que hacen a sus entradas muy pintorescas, Navarro ofrece su bello atractivo turístico los visitantes que podrán disfrutar del verde, aire fresco y deportes náuticos a viento en su espectacular y bellísima laguna y degustar tradicionales platos de campo, como así también sus comidas bien caseras, en los restaurantes del pueblo.

En Navarro también hay un club de golf de 9 hoyos, el Aeroclub y el Complejo Deportivo Municipal, que tiene canchas de rugby, velódromo y autódromo y hoy también un Canódromo ejemplar. Cerca, está el hipódromo de Trote, donde se organizan carreras de trote con jockeys sentados en unos livianos sulkys tirados por caballos.

A 5 km del centro, sobre la ruta 41, está el actual Parque Dorrego, un museo con cartas y documentos de época que recuerda el sitio donde Juan Lavalle fusiló a Manuel Dorrego el 13 de diciembre de 1828.

Constituye una verdadera alternativa de turismo de cercanía para las familias que combina atractivos históricos, culturales, naturales, la posibilidad de realizar actividades deportivas.

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto positivo este Proyecto de Declaración. –

SOLCE
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.